

Contrato de Colaboración - Candy Girl

Contrato de Colaboración

Entre la agencia Candy Girl y la persona que firma al pie de este contrato, se acuerda lo siguiente:

1. La firmante actuará bajo un nombre artístico provisto por ella misma y autorizado por la agencia.
2. Autoriza de forma expresa el uso de su imagen para los fines comerciales de Candy Girl.
3. Se compromete a brindar contenido conforme a las pautas consensuadas con la agencia.
4. La remuneración se acordará en función del desempeño y los ingresos generados.
5. Candy Girl se reserva el derecho de suspender o finalizar la colaboración en caso de incumplimiento.

Este acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de firma.

Datos a completar:

Nombre completo: _____

Nombre artístico: _____

DNI: _____

Edad: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

Fecha: _____